

CNE-JD-CA-074-2023

01 de junio de 2023

Señora

Iris Arroyo Herrera

Alcaldesa

Municipalidad de Puriscal

Señora

Kimberline Agüero Gonzalez

Ingeniera

Unidad Técnica Gestión Vial Municipal

Municipalidad Puriscal

Señor

Orlando Marín Fallas

Jefe

Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción

CNE

Estimados Señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 074-06-2023**, de la **Sesión Ordinaria N° 08-06-2023** del **01 de junio del 2023**, dispuso lo siguiente:

Considerando:

Primero: Que mediante oficio N° CNE-UGPR-OF-0631-2023, de fecha 14 de abril de 2023, suscrito por los señores Parmenio Rojas Rojas, Ingeniero Fiscalizador de la Unidad de Gestión de Procesos de Reconstrucción, Orlando Marín Fallas, jefe de dicha Unidad y Jonathan Agüero Picado, Director de la Dirección de Gestión del Riesgo, se remite documentación relacionada al Plan de Inversión denominado “*Puente sobre Rio Gamalotillo en Gamalotillo 1, Puriscal*”, Legalidad N° 021-2023 y Reserva Presupuestaria N° 085-23MP (372569).

Segundo: Que la solicitud de este Plan de Inversión es para el reemplazo de la obra y materiales defectuosos con la construcción de una nueva estructura de drenaje mayor, que sustituirá el paso existente sobre el Rio Gamalotillo, en calle cantonal 1-04-142, ya que debido al aumento de las lluvias el puente se vio expuesto no sólo al paso de gran cantidad de agua, sino a sedimentos, arrastre de árboles, piedras, basura y elementos propios de deslizamientos, que ocurrieron en las cercanías, dejando en evidencia que la estructura no cuenta con capacidad hidráulica para dichos eventos, siendo que la superestructura como la subestructura se vieron severamente afectados, así como los

CNE-JD-CA-074-2023

01 de junio de 2023

tablones de la superficie de ruedo, los cuales, en su mayoría se quebraron. Se debe de indicar que tanto los productores como los habitantes del lugar, cuentan solamente con esta salida para dirigirse a otros lugares

Tercero: Que el Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, publicado en el Alcance N° 242, Gaceta N° 190, del 09 de octubre del año 2017 y su ampliación, publicado en el Alcance N° 69, Gaceta 69, del 21 de abril de 2023, se encuentra vigente y que las afectaciones se encuentran debidamente registradas en el Plan General de la Emergencia.

Por Tanto;

ACUERDO N° 074-06-2023

1. La Junta Directiva de la CNE aprueba el Plan de Inversión denominado “*Puente sobre Rio Gamalotillo en Gamalotillo 1, Puriscal*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Puriscal por medio de la Unidad Técnica de Gestión Vial.
3. Se autoriza el traslado de recursos del Decreto Ejecutivo N° 42705-MP, Huracán Eta, partida “*Otros Ingresos Diversos*” al Decreto Ejecutivo N° 40677-MP, Reserva Presupuestaria N° 085-23MP (372569), Constancia de Legalidad N° 021-2023, por un monto estimado de ₡952,168,445.03 (novecientos cincuenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco colones con 03/100).

ACUERDO UNÁNIME FIRME

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Junta Directiva CNE.

cc.Archivo